

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 21 NOV. 2017

DECRETO N° 4024 .-I (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Sara Santibañez Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CAROL ALEJANDRA ROZAS OYARZUN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales 10 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 06 de Noviembre de 2017.-
HASTA	: 26 de noviembre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Sara Santibañez Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 10hrs a la Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"